Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

y Sala Capitular de ella, a veinte y nueve dias
del mes de Mayo año de mill setecientos cinquenta y seis;
se juntaron a Cavildo los señores Dn Alonso Heâthe
mente de Corregidor de esta Ciud. por ocupacion de los se-
ñores Governador Intherino Politico y Militar, y
Alcalde mayor de ella, Dn Phelix del Pino, Dn Fernd
de Montenegro, Dn Fernd. Acedo, Dn Fernd. de Angos
to, Dn Pedro Carreza, Dn Agustin Romero, Dn Pedro
Rato Lardon, Dn Manl Ballero; Dn Fernd. Lacon; Dn
Joseph de Rueda, Dn Pedro Rato Bayona, Dn Pedro
Garcia Garro; Dn Antonio Rato Madona, y Dn
Juan Garcia Campero Regs. y acordaron lo siguiente

Fee de Zitacion — En este Ayuntamto. Nicolas Gallardo Portero
de Sala certifico haver citado a todos los Cavs.
Regs. que an podido ser havidos ——

Entda. del Regr. — Entro el Sr Dn Fernd. Rosique Regr. ——
Entda. del Regr. — Entro el Sr Dn Lorenzo Rato Villavecez Regr. ——

Papel de la diputacion de salud — Viose en este Ayuntamto. un Papel de los
señores de la Diputacion de Salud de esta Ciud. su fecha
de veinte y quatro del corrte. respuesta del que se
le paso, en fha de Diez y nueve del mismo, sobre
enterarse de la noticia que pidio el Sr Intendte.
de Marina de este Departamto. en el suyo
de Onze de este dho mes, en que se expresa
por dhos Señores de la Junta, lo q en el suyo se